

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

**Nit. 892.400.461-5**

**San Andrés, Isla - Colombia**

San Andrés Islas, Julio 19 de 2024

**COMUNICADO –REC-1-03 2024**

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.**

Carrera 7 No.75-66

soporte.ekoqui@defensajuridica.gov.co

Bogotá. D.C.

- **CC. Dra.: Charles Gallardo Humphries Rector del INFOTEP**
- **CC. Dra.: Wendy Rodríguez - Abogada**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO PRIMERE SEMESTRE DEL AÑO 2024 POR PARTE DEL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “INFOTEP” DE SAN ANDRES ISLAS.

Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024		Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado		Ir a inicio	
Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *					
NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA		AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO			
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA		CHARLES GALLARDO HUMPRHIES			
<b>INFORMACIÓN USUARIOS</b>		<b>PREJUDICIALES</b>			
Completitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	0		
Usuarios activos	7	Porcentaje de registro			
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales			
Nivel de capacitación	0%	<b>ARBITRAMENTOS</b>			
		Procesos arbitrales	0		
		Porcentaje de registro			
		<b>PAGOS</b>			
		Uso del Módulo Pagos	No		
		Realiza Pagos por SIIF	No aplica		
		<b>COMITES DE CONCILIACION</b>			
		Gestión de sesiones	No		
		Gestión de Fichas	No		
<b>JUDICIALES</b>					
Procesos activos	0				
Porcentaje de registro					
Actualización más de 33.000 SMMLV					
Procesos por abogado	0				
Provisión aparentemente inconsistente					
<b>Observaciones Globales</b>					
LAPROFESIONAL CONTRATADA - INFORMA QUE A LA FECHA CORTE JUNIO 30 DE 2024- NO EXISTEN PROCESOS JUDICIALES ENCONTRA DEL INFOTEP					
LAS FUNCIONES DE CONTROL INTERNO FUERON ASIGNADAS AL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO - TODA VEZ QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LA DECISION DE PRESIDENCIA - PARA EL PROCESO DE NOMBREMAIENTO POR PARTE DLE PRESIDENTE DE LA PERESONA A CARGO DE CONTROL					
Genera Plan de Mejoramiento	No				
<b>CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.</b>					
En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capitulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoria interna definidos por la entidad.					
Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.					

**Observaciones**

A Junio 30 de 2024 conforme a certificación del Abogado del INFOTEP, Apoderado Judicial, no existen procesos en contra de la Institución. Y revisado el sistema de Ekogui, tampoco aparecen ningún tipo de proceso en curso o pendiente a cargo de la institución INFOTEP.



**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**  
**RECTOR**

SAN ANDRES ISLAS

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

“INFOTEP” NIT -892.400.461-5

Proyecto: Andres Avelino Meza Villarreal  
Vicerrector Administrativo-

